



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 4 de octubre de 2024
TR. N.º 0803-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 4 de octubre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0803-2024-R-UNALM. - La Molina, 4 de octubre de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación de fecha 2 de octubre de 2024, el Biol. Jorge Antonio Chávez Pérez, director ejecutivo de La Molina Calidad Total Laboratorios (LMCTL) informa al Rectorado, que participará en el “XXVII ENCUENTRO NACIONAL” y “XXI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN”, en calidad de asesor del Proyecto: “Estimación de la Captación de Carbono en el Refugio de vida silvestre, los pantanos de Villa (RVSPV) mediante el uso de modelos Climáticos, Botánicos, Hidrológicos y Teledetección”, elaborado por los estudiantes de la Facultad de Ciencias, el cual se desarrollará en la ciudad de Barranquilla, Colombia, del 9 al 12 de octubre de 2024; para lo cual solicita encargar las funciones de la Dirección a su cargo, a la Blga. Lourdes Margarita Barco Saldaña, directora técnica(e), del 9 al 11 de octubre de 2024; Que, es necesario encargar las funciones de la Dirección Ejecutiva de La Molina Calidad Total Laboratorios (LMCTL) de la UNALM, para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Encargar las funciones de la Dirección de La Molina Calidad Total Laboratorios (LMCTL) a la Blga. Lourdes Margarita Barco Saldaña, del 9 al 11 de octubre de 2024. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,URH,DIGA,LMCTL